RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 47 Fecha 8-julio-2024

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 7/2024 PARA EL SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD DE HACKEO INTERNO Y EXTERNO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – ID Nº 439.555

VISTOS: La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; la Resolución DNCP N° 1399 de fecha 1 de abril de 2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución N° 1 inserta en el Acta 5 de fecha 23 de enero de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento y la Resolución N° 10 inserta en el Acta 19 de fecha 19 de marzo de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 197 de fecha 2 de febrero de 2024; el informe CEO Nº 32 de fecha 2 de julio de 2024 del Comité de Evaluación de Ofertas; el correo electrónico de fecha 3 de julio de 2024 de la Gerencia Departamental de Seguridad Lógica dependiente de la Gerencia de Área de Seguridad; la nota G.D.O.C. Nº 705 de fecha 3 de julio de 2024 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", según lo establecido en los Artículos 27º y 28; que la Resolución DNCP N° 1399/2020 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONTRATACIÓN" dispone: CAPITULO V. PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS; que por Resolución N° 1 inserta en el Acta 05 de fecha 23 de enero de 2024 el Directorio del Banco Nacional de Fomento, aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ad Referéndum – Ejercicio fiscal 2024 en la cual se halla contemplada la presente convocatoria; que por Resolución N° 10 inserta en el Acta 19 de fecha 19 de marzo de 2024 el Directorio del Banco Nacional de Fomento, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y autorizó el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 7/2024 para el Servicio de Test de Seguridad de Hackeo Interno y Externo a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; que se hallan presentadas las ofertas por las firmas **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., VICTOR DAVID CASARES, PRICEWTERHOUSECOOPERS S.R.L., SEGEL LOGISTICA S.A. Y ERNST & YOUNG PARAGUAY S.R.L.**; que la disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 197 de fecha 2 de febrero de 2024; que por informe CEO Nº 32 de fecha 2 de julio de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar a la firma **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. con el RUC N°: 80070889-0**, por cumplir su oferta con la condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que por correo electrónico de fecha 3 de julio de 2024, la Gerencia Departamental de Seguridad Lógica dependiente de la Gerencia de Área de Seguridad remite la propuesta de designación de Administrador del Contrato al funcionario Ricardo Adolfo Rolón Alderete, con CI N.° 1.336.756, Gerente de la Gerencia Departamental de Seguridad Lógica; que por nota G.D.O.C. N.º 705 de fecha de 3 de julio de 2024, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General eleva el mencionado informe del Comité de Evaluación de Ofertas a consideración del Directorio; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado del informe CEO Nº 32 de fecha 2 de julio de 2024 del Comité de Evaluación de Ofertas para la Licitación Por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 7/2024 para el Servicio de Test de Seguridad de Hackeo Interno y Externo, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica– ID N° 439.555.----------

Art. 2º) Adjudicar la Licitación Por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 7/2024 para el Servicio de Test de Seguridad de Hackeo Interno y Externo, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica – ID N° 439.555, a la firma **CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.** con el **RUC N°: 80070889-0,** en la modalidad de contrato abierto, por el Monto Mínimo de G. 175.000.000.- (guaraníes ciento setenta y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el Monto Máximo de G. 350.000.000.- (guaraníes trescientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, conforme a la propuesta de adjudicación en base a su

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTINEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

COPIA INSTITUCIONAL USO INTERNO

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 7/2024 PARA EL SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD DE HACKEO INTERNO Y EXTERNO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – ID Nº 439.555 **(Cont. 2)**

oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante la Secretaria del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Designar al funcionario Ricardo Adolfo Rolón Alderete, con CI N.° 1.336.756, Gerente de la Gerencia Departamental de Seguridad Lógica dependiente de la Gerencia de Área de Seguridad, como Administrador de Contrato para el Servicio de Test de Seguridad de Hackeo Interno y Externo a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica – ID N° 439.555.----------

Art. 4º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir el Contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución de acuerdo con la Proforma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 10 inserta en el Acta 19 de fecha 19 de marzo de 2024 el Directorio del Banco Nacional de Fomento del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 5º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad. ----------

Art. 6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 8º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Virgilio Ramón Benítez - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani
Hugo Mariano Díaz Vera - Lourdes Magdalena Quintana González - **MIEMBROS**
María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio
rm

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

COPIA INSTITUCIONAL USO INTERNO

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 47 Fecha 8-julio-2024

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 7/2024 PARA EL SERVICIO DE TEST DE SEGURIDAD DE HAKEO INTERNO Y EXTERNO A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – ID Nº 439.555

ANEXO

- **OFERENTE: CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. CON EL RUC N.° 80070889-0**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111811-001	Servicio de Test de Seguridad de Hackeo Interno y Externo	Hora	UNIDAD	1	197.000	197.000
Precio Total							**197.000**

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

COPIA INSTITUCIONAL
USO INTERNO

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092